

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

SIGUD

Página 1 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE IUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
ACTA No. 023 DE 2017					
Proceso:		Subproceso:			
Unidad Académic RECURSOS NATUR	a y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉ ALES	MICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y	Hora de Inicio: 2:00 P.M.		
Motivo y/o Event	o: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AME	BIENTE Y RECURSOS NATURALES	Hora de Finalización: 9:30 P.M.		
LUGAR: SALA DE J	UNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y	RECURSOS NATURALES	Fecha: 30 de Noviembre de 2017		
	Nombre	Cargo	Firma		
	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	ASISTIÓ		
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ		
Participantes:	ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ		
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ		
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ		
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ		
	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ		
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ		
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ		

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 023 DE 2017



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGI ID
Dracocca Costión Integrado	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso: Gestión Integrada	17/09/2014	

Página 2 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. APROBACIÓN ACTAS No. 019, 21 y 22 DE 2017
- 3. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR
- 4. INFORME DE LA DECANA
- 5. CASOS DE ESTUDIANTES
- 6. CASOS DE FACULTAD
- 7. CASOS DOCENTES
- 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

- 1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
- 2 APROBACIÓN ACTAS No. 019, 21 Y 22 DE 2017. Se APRUEBAN las Actas No. 019, 021 y 022 de 2017.
- 3. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

Al final de la sesión.

4. INFORME DE LA DECANA

Al final de la sesión.

5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO – CÓNDOR	DECISIÓN
JONATHAN ALEXANDER NUÑEZ TOVAR	20172010054	Ingeniería Forestal	Retiro Voluntario	APROBADO
DANNA VALERIA MORENO VALLES	20161010010	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
KATHERINE ANGÉLICA CONTRERAS SANABRIA	20141010065	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
JOHAN SEBASTIAN SOLÓRZANO LEAL	20161010442	Ingeniería Forestal	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
ALANIS AYALA MORENO	20172032008	Ingeniería Topográfica	Estudiante Matriculado	APROBADO
WILLIAM DAVID NEIRA ALVAREZ	20162180457	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
YEFERSON STEVEN GUZMAN HILARION	20162180473	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Matriculado-	APROBADO
MABEL CAROLINA ROA BARBOSA	20171181046	Ingeniería Sanitaria	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
FRAY SEBASTIAN SUAREZ YARA	20141031082	Tecnología en Topografía	Pérdida de Calidad de Estudiante (2016-III)	NEGADO
MICHEL ANDREA MORALES GARNICA	20172131087	Levantamientos Topográficos	Estudiante Matriculado	APROBADO
SEBASTIAN FELIPE GRANADA LONDOÑO	20162031007	Tecnología en Topografía	Estudiante Matriculado	APROBADO
DAVID ORLANDO MALAVER PELAEZ	20171031043	Tecnología en Topografía	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
ANTONY GIRALDO FUENTES	20132010374	Ingeniería Forestal	Abandonó-No Renovó Matrícula	APROBADO
ANDREA CAROLINA RINCÓN BARÓN	20162710009	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 3 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LAURA ALEJANDRA PEÑA SIERRA	20151010029	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
PABLO ALEJANDRO AGUDELO AVENDAÑO	20142085032	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Pérdida de Calidad de Estudiante (2016-III)	NEGADO
LEIDY CATHERINE LARA MORENO	20171085004	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
JOHAN SEBASTIAN GARCIA RIVEROS	20162081279	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
LEIDY KATHERINE LOPEZ BECERRA	20172085007	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
CARLOS ANDRES GOMEZ CARDENAS	20161032029	Ingeniería Topográfica	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
ANDRES MAURICIO GOMEZ BENAVIDEZ	20162010011	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
JUAN DAVID MARIN ZULUAGA	20162180015	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
LAURA ALEJANDRA TOVAR MORENO	20152085053	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular a los señores relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de Retiro Definitivo a SUAREZ YARA y AGUDELO AVENDAÑO, porque deben cumplir un (1) año de sanción, dando cumplimiento al literal e), del artículo 11 del Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitarito y Acuerdo No. 05 del 23 de septiembre de 2004 del Consejo Superior Universitario. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los siguientes estudiantes solicitan Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre) del respetivo Proyecto Curricular, del período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CHRISTIAN CAMILO PULIDO GUERRERO	20161031035	Tecnología en Topografía	NEGADO
HUGO ARLEY OSPINA QUINTERO	20162181012	Ingeniería Sanitaria	NEGADO
MARIO ANDRES ZAMORA RODRIGUEZ	20171181038	Ingeniería Sanitaria	NEGADO
ANDRES FELIPE UYABAN IBARRA	20172010046	Ingeniería Forestal	NEGADO
DRIAN ESTEBAN ALDANA RUIZ	20172710007	Ingeniería Forestal	NEGADO
NICOLAS STEVEN MARTÍNEZ POVEDA	20132180050	Ingeniería Ambiental	NEGADO
LAURA MARIA ARCILA GUTIERREZ	20162085502	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
WILLIAM ALEXANDER GARCIA VARGAS	20161031060	Tecnología en Topografía	NEGADO
JENNIFER ALEXANDRA BENITEZ MOSQUERA	20152031211	Tecnología en Topografía	NEGADO
JUAN DAVID CHAVES VALBUENA	20172001052	Administración Deportiva	APROBADO
CRISTIAN FELIPE RUEDA GARCIA	20162032580	Ingeniería Topográfica	PENDIENTE
CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MORENO	20162001258	Administración Deportiva	NEGADO
JUAN SEBASTIAN AVENDAÑO BARRERA	20141181036	Ingeniería Sanitaria	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre) del respectivo Proyecto Curricular, para el período académico 2017-III, a los siguientes estudiantes así: HERNANDEZ MORENO, los soportes presentados no definen una situación calamitosa; OSPINA QUINTERO, no presenta soportes de sustentación de su situación económica; ZAMORA RODRIGUEZ, no presenta soportes de sustentación sobre los motivos personales; UYABAN IBARRA, los soportes presentados sobre su contrato de trabajo fue a partir de marzo de 2017, es decir, para el período académico 2017-III, tenía como definir su horario de tal manera que no se le cruzara con su parte laboral; ALDANA RUIZ, las incapacidades presentadas son del año 2016; MARTÍNEZ POVEDA, no presenta soportes que sustenten su situación económica; ARCILA GUTIERREZ, no presenta soportes de sustentación de los motivos personales; GARCIA VARGAS, no presenta



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIG
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integ
rocesor destion integrada	17/09/2014	

Página 4 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

soportes de sustentación de los motivos personales; BENITEZ MOSQUERA, no presenta soportes de sustentación de los motivos personales; PULIDO GUERRERO, por extemporaneidad, porque la calamidad fue el 15 de septiembre de 2017, pasa soportes hasta el mes de noviembre de 2017; AVENDAÑO BARRERA, no presenta soportes de sustentación de los motivos personales. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre) del período académico 2017-III al estudiante CHAVES VALBUENA, quien presenta soportes debidamente justificados. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante RUEDA GARCÍA, debe anexar soporte de certificación de cirugía y epicrisis de la cirugía. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero, sobre la decisión anterior, y un (1) voto por NO APROBADO, sobre los casos que fueron negados, por parte del estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ.

5.3 Los siguientes señores solicitan re-expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
PAULA VIVIANA GUARIN SANCHEZ	20102030020	Tecnología en Topografía	APROBADO
SEBASTIAN GUZMAN BARBOSA	20161032494	Ingeniería Topográfica	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2017-III a la señora GUARIN SÁNCHEZ. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor GUZMAN BARBOSA, porque ya se le había autorizado un recibo de matrícula, para el período académico 2017-III. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 Los siguientes estudiantes solicitan cancelación de espacios académicos del período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
DIANA PAOLA CASTRO SUAREZ	20151032032	Ingeniería Topográfica	Catastro (Pérdida en 2017-I, Acuerdo 004/11)	APROBADO
LIZETH KATERINE CUERVO MANOSALVA	20162081504	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Física I Newtoniana (Pérdida en 2016-III y 2017-I, Acuerdo 004/119	NEGADO
JORGE ANDRES ROJAS LOPEZ	20162185549	Administración Ambiental	Economía	NEGADO
CAMILA SIERRA CESPEDES 20162185529 Administ		Administración Ambiental	Economía	NEGADO
JUAN SEBASTIAN DE PLAZA SOLORZANO	20141181043	Ingeniería Sanitaria	Instalaciones Hidrosanitarias y Gas en Edificaciones	APROBADO
JEFERSON CAMILO CORTES BUITRAGO	20141031087	Tecnología en Topografía	Ingles II (2015-III y 2017-I)	NEGADO
KAREN SMITH CASTILLO GONZALEZ	20162001249	Administración Deportiva	Cátedra Democracia y Ciudadanía	PENDIENTE
NICOL DAYANA RAMOS CORREDOR	20162185293	Administración Ambiental	Cálculo Diferencial	APROBADO
NATALIA SOFIA ALONSO ROJAS	20152031049	Tecnología en Topografía	Inglés II	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de espacios académicos del período académico 2017-III a los estudiantes CASTRO SUAREZ, PLAZA SOLORZANO y RAMOS CORREDOR, quienes presentaron debidamente la



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGL
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado
1 Toceso. Gestion integrada	17/09/2014	

Página 5 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

justificación. El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental que a la estudiante RAMOS CORREDOR le deben inscribir para el próximo semestre 2018-I, el espacio académico Cálculo Diferencial, porque la perdió y este semestre el Sistema de Gestión Académica-Cóndor no se la inscribió. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación de espacios académicos del período académico 2017-III a los estudiantes CUERVO MANOSALVA y CORTES BUITRAGO, porque están repitiendo ese espacio académico, dando cumplimiento al literal b) del artículo séptimo del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación de espacios académicos del período académico 2017-III, a los señores ROJAS LOPEZ, SIERRA CESPEDES y ALONSO ROJAS, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de diciembre de 2016 del Consejo Académico. EL Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la estudiante CASTILLO GONZÁLEZ, que debe presentar el soporte de la solicitud de la certificación de su empresa. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficios I.S-507-17 y I.S-508-17, solicita homologación de nuevos espacios académicos dentro del proceso de movilidad académica de la estudiante ESPITIA PARRA, quien se encuentra realizando su proceso de movilidad en la Universidad Autónoma Metropolitana de México desde agosto de 2017, a la estudiante relacionada en el cuadro siguiente, así:

1. YURI NATALIA ESPITIA PARRA. Código Estudiantil 20132181012

	Espacio académico a homologar en la		Espacio académico a realizar en la				
	Universidad Distrital		Universidad Autónoma Metropolitana		Evaluación		
No.	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Electiva Intrínseca I	3	Laboratorio de Hidráulica de Canales	6	Х		
2	Electiva Intrínseca II	3	Toxicología Ambiental	9	X		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de nuevos espacios académicos dentro del proceso de movilidad, a la estudiante ESPITIA PARRA, quien se encuentra realizando su proceso de movilidad en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, desde agosto de 2017. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 La docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Directora de Bienestar Institucional, mediante oficio DBI-1040-17, remite seguimiento a la estudiante MARIA EUGENIA OVIEDO CAMARGO, código estudiantil 2012110010, del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

"Comedidamente solicito a este Cuerpo Colegiado se estudie la viabilidad de asignar fecha de sustentación a la estudiante de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental a MARIA EUGENIA OVIEDO CAMARGO, código estudiantil 2012110010, dicha solicitud obedece a que la estudiante en mención, el día 01 de agosto de 2017, presentó un accidente cerebrovascular isquémico en el territorio del área cerebral media, por lo que fue atendida de urgencias en la Clínica Contry, manejada con trombosis y reperfución



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGL
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrac
Troceso. Gestion integrada		17/09/2014	

Página 6 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

exitosa, según lo dictamina la médico del Centro de Bienestar Institucional basada en la historia clínica anexa.

Derivado de la patología presentada por la estudiante Oviedo, ha venido presentando síntomas considerados como secuelas como, "declive, cognitivo asociado a déficit de atención" y desubicación espacial alternando la memoria y generando dificultad para la emisión del lenguaje entre otras, por lo que en la actualidad se encuentra en control y terapia de lenguaje y neurología.

Es importante tener en cuenta que la estudiante Oviedo Camargo realizó de manera oportuna las correcciones requeridas por los docentes evaluadores, antes de presentar la complicación clínica descrita, pero en las actuales condiciones no es posible un desempeño académico óptimo, así es de aclarar que esta solicitud la realizo en mi calidad de directora del trabajo de grado y del Centro de Bienestar Institucional".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** remitir la solicitud ante el Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-150-17. Remite Novedades de Notas, realizadas antes del 02 de noviembre de 2017.

	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA					
NO.	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO	NOVEDADES		
1	Farid	Aramendiz Zarate	20111031035	Mover De Nivel: Música II 2012-3, Fotografía I 2011-1, Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		
2	Juan Pablo	Cruz Duarte	20132031013	Mover De Nivel: Música Y Cultura Latinoamericana I 2013-3, Geografía Y Arte Ritual 2015-3, Sistemas De Información Geográfica Sig 2017-1. Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		
3	Kevin Steven	Mosquera Torres	20121031033	Inhabilitar: Uso Del Vehículo Aéreo No Tripulado Vant En La Ingeniería 2016-1 , Mover De Nivel: Fotografía I 2012-1, Música II 2016-1, Uso Del Vehículo Aéreo No Tripulado Vant En La Ingeniería 2016-3		
4	Miguel Ángel	Ovalle Cadena	20121031085	Inhabilitar: Técnicas De Campo 2013-1, Música Y Cultura Latinoamericana I 2015-3, Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		
5	Andrés Felipe	Pardo López	20141031038	Mover De Nivel: Música Y Cultura Latinoamericana I 2014-1, Uso Del Vehículo Aéreo No Tripulado Vant En La Ingeniería 2017 1, Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		
6	Anthony Marlon	Pinzón Romero	20141031005	Mover De Nivel: Música Y Cultura Latinoamericana I 2014 1 Cosmovisión Y Música Suramericana 2014 3 Sistema Gnss Y Navegación Satelital 2017 1 Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		
7	Giovanny	Restrepo García	20132031246	Mover De Nivel: Música Y Cultura Latinoamericana I 2013 3 Medicina Preventiva 2014 3 Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		
8	Andrés Yesid	Torres Montilla	20112030033	Mover De Nivel: Cosmovisión Y Música Suramericana 2013 3 Fotografía I 2011 3 Sistemas Y Computación 2014 3 Novedad De Nota: Trabajo De Grado.		



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Ν	acroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGL
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrac
	Trocesor Cestion integrada	17/09/2014	

Página 7 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

9	Geraldine	Zabala Aya	20141031080	Mover De Nivel: Cosmovisión Y Música Suramericana 2014-1 Música Y Cultura Latinoamericana I 2015-1, Uso Del Vehículo Aéreo No Tripulado Vant En La Ingeniería 2017 1, Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
10	Jonatán Alexander	Ramos Barajas	20141031074	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
11	Eliana Fernanda	Urrego Orjuela	20141031008	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
12	Sergio Nicolás	Amador Barreto	20141031011	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
13	Cesar David	Valero Cárdenas	20132031012	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
14	Hernán Darío	Arenas Navarrete	20132031043	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
15	Geraldine	Zabala Aya	20141031080	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
16	Andrés Felipe	Muñoz Casallas	20132031047	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
17	Emanuel	Marín Tarazona	20131031083	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
18	Jefferson Camilo	Cortes Buitrago	20141031087	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
19	Joan Sebastián	Blanco Rincón	20141031010	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
20	María Fernanda	Otálora Romero	20141031072	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
21	Sergio Ricardo	Rodríguez Hernández	20142031055	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
22	Kristi Alejandra	Hernández Álvarez	20142031092	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
23	Kevin Alexis	Silva Reyes	20132031046	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
24	William	Pavas Manrique	20131031211	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
25	Oscar Daniel	Pérez Quevedo	20141031064	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
26	José Alberto	Ramírez Palacio	20131031048	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
27	Laura Nathaly	Ovalle Yusti	20131031093	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.
28	Jaime Leonardo	Mora Gomez	20131031018	Adición Y Novedad De Nota: Trabajo De Grado.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

5.8 La docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Directora de Bienestar Institucional, mediante oficios DBI-1038-17 y DBI-1105-17, remite seguimiento a la estudiante MARIA CAMILA PEÑA NARVAEZ, código estudiantil 20122185063, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

"Según comunicación emitida por el psiquiatra HERNAN ROJAS de la Clínica Nuestra Señora de la Paz al Centro de Bienestar Institucional frente al estado de salud mental de la estudiante PENA NARVAEZ, código estudiantil 20122185063, perteneciente al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, certifica el siguiente diagnóstico: "paciente en el momento se encuentra en condiciones para reiniciar las actividades académicas".

El Centro de Bienestar Institucional está en disposición de colaborar en lo que la estudiante necesite para culminar su estudio, vale la pena resaltar que esta certificación fue requerida por este Cuerpo Colegiado, para aprobar el reingreso para el período académico 2018-l".



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 8 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **AUTORIZA** la compra extemporánea del Formulario de Reingreso, para el período académico 2018-l y su respectiva inscripción, se le debe informar a Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La estudiante LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ, código estudiantil 20152180005 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante correo electrónico, solicita se le revisen nuevamente su caso, porque el espacio académico Química Ambiental Aplicada, no lo está repitiendo, en el período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del espacio académico Química Ambiental Aplicada del período académico 2017-III, debido a que le asiste la razón y se le acepta porque la asignatura empezó un (1) mes después. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 La señora RUBY ACOSTA BASTIDAS, código estudiantil 20162021001, del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita reingreso.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso de la señora ACOSTA BASTIDAS, para el período académico 2017-III. La Coordinadora del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, debe ajustar la nota del espacio académico Ecología de Fuego, que fue cancelada para el período académico 2017-I y no fue dictada, de acuerdo a los argumentos presentados por la señora en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-707-17, remite nuevamente la solicitud de la estudiante TANIA ALEXANDRA CONDE DELGADO, código estudiantil 20141081043, solicita homologación de los espacios académicos Segunda Lengua I-Inglés (4,6) y Segunda Lengua II-Inglés (4,2).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación de los espacios académicos Segunda Lengua I-Inglés (4,6) y Segunda Lengua II-Inglés (4,2), de la estudiante CONDE DELGADO. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-1081-17, remite el caso del estudiante RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA, código estudiantil 20131185001, quien presenta ante el Consejo Curricular su propuesta de trabajo de grado bajo la modalidad Espacios Académicos de Postgrado, en el marco del Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, se remite por extemporaneidad, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 158 de 2016, artículo 9 que indica que los Consejos Curriculares tiene hasta el 03 de noviembre de 2017, para aprobación de propuestas de trabajo de grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA DEVOLVER** para que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención lo apruebe, porque una vez revisada la documentación del estudiante ORJUELA ORJUELA, radicó los documentos el día 01 de noviembre de 2017, es decir lo hizo dentro de las fechas estipuladas por la



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 9 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resolución No. 158 de 2016, del Consejo Académico. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-1095-17, remite el caso del estudiante IVAN SANTIAGO GIRALDO PÁEZ, código estudiantil 20122185088, quien presenta ante el Consejo Curricular su documento final bajo la modalidad de Pasantía, titulado "LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DENTRO DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO (ESICI)", en el marco del Acuerdo 038 de 2015, del Consejo Académico, dirigido por el docente CARLOS YESID ROZO ALVAREZ; la propuesta de trabajo de grado fue aprobada por este Cuerpo Colegiado el 4 de septiembre de 2016, mediante acta No. 24, caso 4.2, solicitud aprobada en conjunto con la estudiante ELIANA MIREYA BOLIVAR CORDERO, código estudiantil 20121185055. Lo anterior con el fin de que ustedes analicen el caso y determinen la situación del estudiante, debido a que por vencimiento de los plazos fijados el Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico; el estudiante solicita prórroga por el mes de noviembre del presente año para culminar el proceso y autorización para socializar los resultados obtenidos de manera individual, teniendo en cuenta que la señora BOLÍVAR CORDERO, socializó sin consentimiento del Consejo Curricular y es actualmente egresada del programa.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver sin trámite el caso del estudiante IVAN SANTIAGO GIRALDO PAEZ, por cuanto el competente para resolver la solicitud de fondo es el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, en el entendido de que la opción de grado es una pasantía, que se encuentra debidamente documentada y realizada dentro de las fechas establecidas.

Así mismo, este Cuerpo Colegiado **DETERMINA** recomendar al Honorable Consejo Curricular, fijar políticas o directrices de control en torno a exigir que si un trabajo de grado lo realiza dos (2) estudiantes la sustentación o socialización debe ser programada para esos dos (2) estudiantes en un mismo instante. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 La Oficina Asesora de Sistemas solicita autorización extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2017-I, del señor STIT LEANDRO MUNEVAR CHAUTA, código estudiantil 20122180257, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, autorizado por el Consejo Académico, en la sesión del 12 de septiembre de 2017, Acta No. 040, revocando la decisión de primera instancia del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la sesión del 14 de julio de 2017, Acta No. 012.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **NO AUTORIZA**, porque es una decisión del Consejo Académico y ese Cuerpo Colegiado, es quien debe autorizar la expedición del recibo de matrícula extemporáneo del período académico 2017-I. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

Página 10 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.15 Los estudiantes LEICER ALEJANDRO CALLEJA MORA, código estudiantil 20132085041, BRANDON SEBASTIAN BAUTISTA ROJAS, código estudiantil 20151181855 y HEIDY CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ, código estudiantil 20151181856 del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, presentan Derecho de Petición a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones No. 2619062017, solicitando la nota del examen final del período académico 2017-I, del espacio académico Presupuesto.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición de los estudiantes CALLEJA MORA, BAUTISTA ROJAS y HERNANDEZ SANCHEZ. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 30 de noviembre de 2017, Acta No. 023, **DETERMINÓ** dar respuesta a sus derechos de petición de la referencia radicado ante el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RESPUESTA:

- **1.** El Consejo de Facultad trató el caso en la sesión del 15 de junio de 2017, Acta No. 11, mediante la cual designó un segundo evaluador y se les comunicó mediante oficio SFMA-1084 del 17 de agosto de 2017.
- **2.** Su caso se volvió a tratar en la sesión del 14 de julio de 2017, acta No. 012, debido al oficio que el docente de vinculación especial profesor PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS, presentó ante este Cuerpo Colegiado y se determinó esclarecer bien los hechos. En la sesión del 10 de agosto de 2017, Acta No. 014, se designa el segundo evaluador del espacio académico Presupuesto, del período académico 2017-I.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la evaluación emitida por el segundo evaluador le comunicamos que éste determinó como nota final del espacio académico en mención de uno punto cero (1.0) del período académico 2017-I.

En consecuencia los puntos 3 y 4 del Derecho de Petición, deben cursar el espacio académico Presupuesto, para el período académico 2017-III y que el mismo fue inscripto automáticamente por el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, para el período académico en mención".

5.16 El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-745-17, remite el Formato para Gestión de Notas de la estudiante ERIKA PAOLA CÁCERES BARBOSA, código estudiantil 20122081078, del espacio académico Práctica Empresarial, corrección del período académico 2017-I de cinco punto cero (5.0).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la corrección de nota del espacio académico Práctica Empresaria, del período académico 2017-I, de cinco punto cero (5.0) de la estudiante CÁCERES BARBOSA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 11 de 39 **ACTA No. 023** REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.17 La señora LINA MARIA TAMAYO SALDARRIAGA, código estudiantil 20041114016 de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, solicita se le indique el procedimiento que debe adelantar para poder cerrar de manera exitosa el proceso y poder obtener el diploma que le certifique como Especialista en Ambiente y Desarrollo Local.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que por competencia se remite al Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, en calidad de Directora y MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, en calidad de Evaluadora del Trabajo de Grado titulado "EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS MICRIORGANISMOS AEROTRANSPORTADOS POR LA LLUVIA HORIZONTAL DEL SALTO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) SOBRE LA MICROBIOTA DEL SUELO ADYACENTE A LA CAÍDA DEL AGUA", elaborado por los estudiantes NATALIA GUEVARA NARANJO, código estudiantil 20121180044 y ALCIBIADES ALVAREZ NAVARRO, código estudiantil 20121180062, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan el carácter Meritorio. Entregan el artículo "EVALUACIÓN AEROBIOLÓGICA Y EDÁFICA DE *Pseudomonas aeruginosa Y Escherichia coli* EN EL SALTO DEL TEQUENDAMA", para el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este punto y en el punto 5.19, la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO se ABSTIENE y SE RETIRA.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado "EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS MICRIORGANISMOS AEROTRANSPORTADOS POR LA LLUVIA HORIZONTAL DEL SALTO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) SOBRE LA MICROBIOTA DEL SUELO ADYACENTE A LA CAÍDA DEL AGUA", elaborado por los estudiantes GUEVARA NARANJO y ALVAREZ NAVARRO, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quienes solicitan el carácter Meritorio. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el artículo titulado "EVALUACIÓN AEROBIOLÓGICA Y EDÁFICA DE *Pseudomonas aeruginosa Y Escherichia coli* EN EL SALTO DEL TEQUENDAMA", a la Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

Página 12 de 39 **ACTA No. 023** REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.19 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, en calidad de Directora y JAYERT GUERRA RODRIGUEZ, en calidad de Evaluador del Trabajo de Grado titulado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD-FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA Y LA VULNERABILIDAD INTRÍNSECA DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO PARA RIEGO A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS MUESTRAL DE POZOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA", elaborado por las estudiantes MAIDA MOJICA BARRERA, código estudiantil 20122180254 y KAREN SIERRA GONZÁLEZ, código estudiantil 20122180254, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan el carácter Meritorio. Entregan el artículo "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO Y LA VULNERABIIDAD INTRÍNSECA DE ACUÍFEROS DE TENJO-CUNDINAMARCA", para el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD-FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA Y LA VULNERABILIDAD INTRÍNSECA DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO PARA RIEGO A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS MUESTRAL DE POZOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA", elaborado por las estudiantes MOJICA BARRERA y SIERRA GONZÁLEZ, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quienes solicitan el carácter Meritorio. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el artículo titulado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO Y LA VULNERABIIDAD INTRÍNSECA DE ACUÍFEROS DE TENJO-CUNDINAMARCA", a la Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

A partir de este punto ingresa nuevamente la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO.

5.20 El ingeniero EDGAR ERNESTO CANTILLO HIGUERA, en calidad de Evaluador del Trabajo de Grado titulado "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA DIVERSIDAD LIQUÉNICA Y SU DISTRIBUCIÓN VERTICAL *Quercus humboldtii y Pinus patula*", elaborado por el estudiante DIEGO FERNANDO SIMIJACA SALCEDO, código estudiantil 20141021008, del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, remite concepto para el otorgamiento de carácter Laureado.

"Mi evaluación se fundamenta, no sólo en el Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su artículo 76, sino en elementos para obtener una calificación de Laureado, basado en criterios de varias universidades e instituciones académicos:

1) Aporte novedoso y significativo, a la luz de los antecedentes o estado del arte del tema, en el planteamiento del problema o en la solución del problema o en la metodología o en las técnicas empleadas de recolección y análisis de la información o impacto de los resultados en los sectores sociales.

Al respecto encuentro un aporte importante en la identificación taxonómica y la variación de ésta en hospederos de especies naturales y plantadas, más no así en la técnica de recolección, ni análisis de la información. Esta ha sido utilizada y es el patrón de otras formas biológicas estudiadas.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 13 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2) Cumplimiento de los estándares de calidad de publicaciones humanísticas y científicas: rigor argumentativo, expositivo y metodológico; concordancia entre problema, objetivos, metodología y resultados; y cumplimiento de normas internacionales para la presentación de trabajos escritos.

Este contexto es adecuado en la forma de presentación pero no es tan profundo como una tesis de maestría.

3) Manejo correcto de la lengua

Si bien es presentado en forma apropiada, se encuentran algunos errores ortográficos y de redacción.

4) Bibliografía adecuada y actualizada.

Se integra una completa revisión bibliográfica sobre el tema en cuestión.

5) Calidad de la sustentación oral: que el estudiante demuestre autonomía y dominio del tema.

Con relación a este particular no puedo presentar opinión, pues no se anexa un concepto favorable del director y los jurados en la comunicación.

6) Que el trabajo de investigación/profundización de Maestría se sustente y apruebe antes de finalizar el cuarto año de estudios y que la Tesis de Doctorado se sustente y apruebe antes de finalizar el quinto año de estudios.

No puedo dar concepto sobre el particular.

7) El estudiante haya presentado al menos una ponencia derivada del trabajo en un evento académico nacional o internacional arbitrado.

No puedo dar concepto sobre el particular.

8) Presente un artículo, derivado del trabajo, aceptado para publicación en una revista especializada en el área o como capítulo en un libro especializado del área.

No puedo dar concepto sobre el particular.

En conclusión, este trabajo demuestra ser un aporte valioso para la ciencia, pero por los criterios anteriores, considero sería irresponsable de mi parte dar concepto sobre carácter Laureado".

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de carácter Laureado al Trabajo de Grado titulado "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA DIVERSIDAD LIQUÉNICA Y SU DISTRIBUCIÓN VERTICAL *Quercus humboldtii y Pinus patula*", elaborado por el estudiante SIMIJACA SALCEDO, del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Wersión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 14 de 39 **ACTA No. 023** REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.21 El señor JOSE MANUEL GONZALEZ SOTELO, código estudiantil 9823265, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita acogerse al Acuerdo 07/14 del Consejo Superior Universitario.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el señor GONZALEZ SOTELO, compró el Formulario de Reingreso, dentro de las fechas autorizadas por este Cuerpo Colegiado, le hacía falta el oficio de solicitud. El señor en mención pertenece al Acuerdo 027/93 y terminó materias.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el señor GONZALEZ SOTELO, se acoja al Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se le debe informar a la oficina de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.22 La estudiante JOHANNA GALEANO GÓMEZ, código estudiantil 20131180011, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita se le revise el número de fallas reportadas del espacio académico Manejo Técnico Ambiental, del período académico 2017-III, con el ingeniero HENRY ZUÑIGA PALMA, quien le reportó pérdida del espacio académico en mención, por fallas.

La Secretaria Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el ingeniero HENRY ZUÑIGA PALMA, comunicó de manera verbal ante la Secretaría Académica, que la estudiante GALEANO GÓMEZ, al parecer presentó su incapacidad únicamente para el espacio académico Manejo Técnico Ambiental, porque a los demás espacios académicos sí asistió normalmente; informa sobre este caso a petición del docente en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante GALEANO GÓMEZ, que el espacio académico Manejo Técnico Ambiental, del período académico 2017-III, tiene una intensidad horaria de seis (6) horas/semanales; el 30% de las fallas corresponde a quince (15) fallas, dando cumplimiento al artículo 35 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al ingeniero ZUÑIGA PALMA, que debe presentar las pruebas del caso de la estudiante GALEANO GÓMEZ, que al parecer presentó su incapacidad únicamente para el espacio académico Manejo Técnico Ambiental, porque a los demás espacios académicos sí asistió normalmente, para revisar el caso por parte de este Cuerpo Colegiado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.23 El estudiante CAMILO CHACON BUITRAGO, código estudiantil 20172014003, del Proyecto Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, solicita la revisión de su examen final del espacio académico Transcad, del período académico 2017-III, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al estudiante CHACON BUITRAGO, copia del oficio donde le solicitó al docente del espacio académico Transcad, del período académico 2017-III, la revisión del examen, dando cumplimiento al artículo 17 del Acuerdo No. 003 del 08 de septiembre de 2016, del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: "El estudiante puede solicitar por escrito al profesor, la revisión del examen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones. (...)". La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 15 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 5.24 La ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, Presidenta del Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-375-17, remite en segunda instancia y resuelva el recurso de reposición del señor EDWARD ALEXIS MONROY JAUREGUI, código estudiantil 20142110006, quien perdió la calidad de estudiante.
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver por competencia al Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por el señor MONROY JAUREGUI a la Resolución No. 001 de 2017, dando cumplimiento al artículo tercero de la resolución en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- 5.25 La ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, Presidenta del Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-374-17, remite en segunda instancia y resuelva el recurso de apelación de la señora DIANA MARCELA VILLEGAS MORENO, código estudiantil 20142110012, quien perdió la calidad de estudiante.
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver por competencia al Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por la señora VILLEGAS MORENO a la Resolución No. 002 de 2017, dando cumplimiento al artículo tercero de la resolución en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- 5.26 Los docentes OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTT-171-17, FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-171-17, MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-150-17 y ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-1193-17, remiten perfiles Monitores del período académico 2018-I.
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitirle a la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ los perfiles de Monitores del período académico 2018-I de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Forestal, Tecnología en Levantamientos Topográficos, Administración Deportiva y Administración Ambiental . El Consejo de Facultad **APRUEBA** los perfiles de Monitores para el período académico 2018-I. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la publicación cuando asignen por parte del Consejo Superior Universitario el presupuesto de la vigencia 2018. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.
- **5.27** La estudiante GERALDINE VANEGAS LOPEZ, código estudiantil 20131181152, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita la inscripción de los espacios académicos Plantas de Agua Potable y Salida Integrada, para el período académico 2018-I.
- El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitirle la solicitud de la señora VANEGAS LOPEZ al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, por competencia. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

Página 16 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.28 El ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, docente designado para la revisión del examen final del espacio académico Presupuestos del período académico 2017-I, remite la evaluación de los estudiantes LEICER ALEJANDRO CALLEJAS MORA, código estudiantil 20132085041, HEIDY CAMILA HERNÁNDEZ SANCHEZ, código estudiantil 20151181856, BRANDON SEBASTIAN BAUTISTA, código estudiantil 20151181855, ELENA PATRICIA ANGULO MARTINEZ, código estudiantil 20151181502 y JIMENA PAOLA SILVA OCHOA, código estudiantil 2015181501.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, que la nota definitiva del espacio académico Presupuesto del período académico 2017-I, es de uno punto cero (1.0) de los estudiantes CALLEJAS MORA, HERNÁNDEZ SANCHEZ, BAUTISTA, ANGULO MARTÍNEZ y SILVA OCHOA, quienes solicitaron la revisión del examen final, del espacio en mención, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.29 La estudiante MARIA JOSÉ LÓPEZ ZAMORA, código estudiantil 20131180018, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita continuación de estudios de posgrado en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, para el período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** recomendarle que para poder continuar con sus estudios pos graduales debe solicitar ante este Cuerpo Colegiado el grado por ventanilla, siempre y cuando allegue con la solicitud, copia de la consignación de la compra del Formulario de Inscripción para el período académico 2018-I, de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales.

De no atender lo anterior, deberá acogerse a las ceremonias de grado establecidas para el calendario de 2018, por este Cuerpo Colegiado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.30 La señora NANCY ELVIRA GALINDO CERINZA, código estudiantil 20002085018 del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita le permitan volver a retomar su carrera (Último periodo matriculada 2011-III).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora GALINDO CERINZA, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, reporta que su último período cursado fue en el período académico 2011-III y reporta que tiene perdidos dos (2) espacios académicos: Microbiología e Introducción al Saneamiento Ambiental. Por lo anterior no puede reingresar dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 04 de agosto de 2014 del Consejo Académico "Por la cual se unifican criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingresos de los estudiantes de pregrado de la Universidad y de la pérdida de la calidad de estudiante de la misma", es decir lo máximo para un reingreso es de un (1) año de su último período académico cursado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUI
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Ge
110ccso. Gestion integrada	17/09/2014	

Página 17 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.31 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-544-17, solicita la autorización de compra extemporánea del Formulario de Reingreso para el señor SERGIO CAMILO GUTIÉRREZ PALACIO, código estudiantil 20162181239, para el período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la compra extemporánea del Formulario de Reingreso, para el período académico 2018-l, al señor GUTIÉRREZ PALACIO, se le debe informar a la Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.32 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-545-17, informa que por un error involuntario en los formatos de aval del Consejo Curricular para la movilidad de los estudiantes ALEJANDRA AVENDAÑO BARRERA, código estudiantil 20161181254 y DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO, código estudiantil 20162781019, la Universidad de destino no fue registrada correctamente, aclaran que la movilidad de los estudiantes se realizará en la Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú).

1. ALEJANDRA AVENDAÑO BARRERA. Código Estudiantil 20161181254

			Espacio académico a realizar en la <u>Universidad Nacional Federico</u> Villarreal (Perú)		Evaluación		
No.	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Ingeniería de Proyectos	3	Х		
2	Electiva Intrínseca	3	Abastecimiento de Agua Potable	3	х		
3	Electiva Intrínseca	3	Mecánica de Fluidos II	3	Х		
4	Electiva Intrínseca	3	Mecánica de Suelos I	4	Х		
5	Electiva Intrínseca	3	Resistencia de Materiales	6	Х		

2. DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA ALVARADO. Código Estudiantil20162781019)

	Espacio académico a ho <u>Universidad Dis</u>	•				Evaluación	
No.	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Ingeniería de Proyectos	3	Х		
2	Presupuesto y Contratación	2	Costos y Presupuestos	4		Х	
3	Electiva Intrínseca	3	Instalaciones Sanitaria en Edificaciones	2		Х	
4	Electiva Intrínseca	3	Abastecimiento de Agua Potable	3	Х		
5	Electiva Intrínseca	3	Mecánica de Fluidos II	3	Х		
6	Electiva Intrínseca	3	Mecánica de Suelos I	4	Х		
7	Electiva Intrínseca	3	Resistencia de	6	Х		



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

Página 18 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Materiales

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes AVENDAÑO BARRERA y CASTAÑENDA ALVARADO del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para movilidad académica a la Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú), para el período académico 2018-I. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.33 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-380-17, solicita corrección de nota del período académico 2017-I de los estudiantes STEPHANIE GALLEGO MALDONADO, código estudiantil 20112032031 y ELKIN SANTIAGO VENTURA CACERES, código estudiantil 20122032021 del espacio académico EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL, a solicitud de la docente MARITZA TORRES CARRASCO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la corrección de la nota del espacio académico EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL de los estudiantes GALLEGO MALDONADO y VENTURA CACERES, del período académico 2017-I, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. Igualmente le comunica que revisada las actas de este Cuerpo Colegiado los estudiantes en mención no solicitaron el respectivo aval académico para participar en el evento académico "WORK AND TRAVEL RAPID CITY", Estados Unidos, realizado entre el 30 de mayo y el 22 de agosto de 2017. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.34 La señora JACQUELINE ESPITIA CUERVO, código estudiantil 20071481020 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita acogerse al Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, quien no realizó la inscripción del reingreso a través del Sistema de Gestión Académica-Cóndor.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la inscripción del reingreso a través del Sistema de Gestión Académica-Cóndor a la señora ESPITIA CUERVO y **APRUEBA** se acoja al Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario a la señora ESPITIA CUERVO, debe solicitar la inactivación del espacio académico Práctica Empresarial ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.35 La docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Directora de Bienestar Institucional, mediante oficio DBI-1119-17, remite caso de la estudiante PAOLA ANDREA ARENA VARGAS, código estudiantil 20142185056, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental. La doctora MARCELA TOVAR PEREZ, Psicóloga de Bienestar Institucional, certifica el siguiente diagnóstico: "paciente en el momento se encuentra en condiciones para reiniciar las actividades académicas".

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la compra extemporánea del Formulario de Reingreso para el período académico 2018—I y su respectiva inscripción del mismo a través del Sistema de Gestión Académica-Cóndor, se le debe informar a Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGLID
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso. Gestion integrada	17/09/2014	

Página 19 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.36 El señor JUAN FELIPE NIÑO ESQUINAS, código estudiantil 20172180040, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita reconsiderar el reembolso del valor correspondiente al valor de la matrícula del período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del 09 de noviembre de 2017, Acta No. 022, de la no devolución de la matrícula del período académico 2017-III, por los motivos ya expuestos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.37 Los docentes NESTOR RICARDO BERNAL SUAREZ, como Director y MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO y JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE, como evaluadores, adscritos al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan Meritorio al Trabajo de Grado titulado "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE HOMOGENIZACIÓN DE SERIES DE TIEMPO DE VARIABLES OCEANOGRÁFICAS, ESTUDIO DE CASO SUBREGIÓN DEL PACÍFICO COLOMBIANO, COMO APORTE AL TEMA DE MONITOREO AMBIENTAL", elaborado por la estudiante DIANA PAULINA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, código estudiantil 20121180004, del Proyecto Curricular en mención y remiten el artículo titulado: "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ASIGNACIÓN DE BANDERAS DE CALIDAD DE DATOS OCEANOGRÁFICOS", para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, para la evaluación del Trabajo de Grado titulado "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE HOMOGENIZACIÓN DE SERIES DE TIEMPO DE VARIABLES OCEANOGRÁFICAS, ESTUDIO DE CASO SUBREGIÓN DEL PACÍFICO COLOMBIANO, COMO APORTE AL TEMA DE MONITOREO AMBIENTAL", elaborado por la estudiante CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, para el otorgamiento de Meritorio. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el artículo titulado "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ASIGNACIÓN DE BANDERAS DE CALIDAD DE DATOS OCEANOGRÁFICOS", para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de nuestra Facultad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.38 La doctora HELIANA GUZMAN VASQUEZ (CPS), Abogada Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite oficio sobre el caso del estudiante URIEL ANDRES PACHON MOLINA, código estudiantil 20092180059, comunicando lo siguiente: "Conforme a la documentación allegada con el oficio de la referencia, el caso corresponde a una investigación disciplinaria apertura a dos (2) estudiantes, por parte del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. En consecuencia, en aplicación del artículo 94 del Estatuto Estudiantil, contra el fallo de primera instancia proceden los recursos de reposición y el subsidio de apelación. Por lo tanto, es el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental es a quien le corresponde resolver en primera instancia el recurso de reposición interpuesto por el señor URIEL ANDRES PACHÓN MOLINA".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, el recurso de reposición del señor URIEL ANDRES PACHÓN MOLINA, para que resuelve en primera instancia. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



Código: GI-FR-010 FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada 17/09/2014



Página 20 de 39 ACTA No. 023 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M. LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.39 La ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-384-17, remite respuesta del caso del señor ORLANDO BAEZ PARRA, código estudiantil 20101110002, comunicando que el señor en mención se acogió al Acuerdo 02 de 2015 del Consejo de Facultad, por lo cual el plazo para culminar sus compromisos académicos es el presente semestre 2017-III.

El Consejo de Facultad AUTORIZA el recibo de matrícula extemporáneo, para el período académico 2017-III, al señor BAEZ PARRA, debe cancelar los respectivos intereses. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto 5.40 Curricular de Levantamientos Topográficos, mediante oficios RCC-CTLT-175-17 y RCC-CTLT-176-17, solicita homologación de los siguientes espacios académicos, así:

NOMBRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
JUAN ESTEBAN VALENCIA OVIEDO	20142031067	Segunda Lengua I-Inglés: 4.4	APROBADO
		Segunda Lengua III-Inglés: 3.6	
ANDRES FELIPE CIFUENTES RINCÓN	20162031562	Fundamentos de Ecología: 3.2	APROBADO
		Costos y Presupuestos: 3.8	
		Electiva Intrínseca II: 3.7	

El Consejo de Facultad APRUEBA la homologación de los espacios académicos a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.41 La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, mediante oficios RCC-CTLT-177-17, solicita movilidad académica de los estudiantes JUAN FELIPE ESPINEL CARRANZA, código estudiantil 20151031026 y KELLY TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, código estudiantil 20151031022, para la Universidad Jorge Basadre Grohmann, para el período académico 2018-I, así:

El Consejo de Facultad DEVUELVE las solicitudes de movilidad académica, para el período académico 2018-l de los estudiantes ESPINEL CARRANZA y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, al Consejo Curricular del Proyecto Curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos, debido a que los espacios académicos a cursar en la Universidad Jorge Basadre Grohamann, no pueden ser inferior al número de créditos de nuestra Universidad, deben ser igual o superior, dando cumplimiento al Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 21 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.42 El ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-254-17, remite la Elección de Representantes Estudiantiles al Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención a los estudiantes LAURA NATALY PACANCHIQUE MEDINA, código estudiantil 20161085053 y NATALIA MILENA ARIZA BENAVIDEZ, código estudiantil 20161085013.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación como Representante Estudiantiles ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental a las estudiantes PACANCHIQUE MEDINA y ARIZA BENAVIDEZ, dando cumplimiento al artículo 34, del Acuerdo 03 del 08 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.43 El estudiante JORGE ARMANDO FERNÁNDEZ LÓPEZ, código estudiantil 20142181017, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita revisión de la Matrícula de Honor del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al estudiante FERNANDEZ LOPEZ, que este Cuerpo Colegiado revisó su historial académico y verificó que no se presenta inconsistencia alguna en la selección de los diez (10) mejores estudiantes, beneficiados con matrícula de honor, de la Facultad.

En efecto como Usted lo menciona para calcular el promedio ponderado se tiene en cuenta todas las asignaturas cursadas por el estudiante correspondientes al plan de estudios que cursa; es aquí donde Usted solicitó la homologación de varias asignaturas para el periodo académico 2017-I, materias cursadas y aprobadas por Usted, materias que componen su plan de estudios, por ende el promedio calculado no reviste inconsistencia alguna, en su situación académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.44 La señora ELIANA CRISTINA NIVIA MONROY, código estudiantil 20122081081, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita la inscripción extemporánea del reingreso 2018-I, pagó el pin, pero no hizo la inscripción en las fechas previstas.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la inscripción extemporánea del reingreso para el período académico 2018-I, quien compró el PIN, pero no lo realizó a través del Sistema de Gestión Académica—Cóndor, a la señora NIVIA MONROY, se le debe informar a la Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Géstión
1 Toceso. Gestion integrada	17/09/2014	

Página 22 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.45 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-402-17, solicita la adición de espacios académicos al estudiante JOAN SEBASTIAN FONSECA ROA, código estudiantil 20131032011, quien se encuentra en movilidad académica en el Instituto Politécnico Nacional, del período académico 2017-III.

	Espacio académico a ho	a homologar en la Espacio académico a realizar en la					
	Universidad Distrital		Instituto Politécnico Nacional		Evaluación		
No.	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	ASTRONOMIÍA GENERAL	2	Cosmografía y Astronomía de Posición	5	Х		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición de espacios académicos al estudiante FONSECA ROA, quien se encuentra en movilidad académica en el Instituto Politécnico Nacional, del período académico 2017-III. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DE FACULTAD

- **6.1** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, remite copia del oficio I.S-522-17, comunicando que de acuerdo al Auto de traslado con referencia a la solicitud del Registro Calificado del Programa de Ingeniería Sanitaria, proferido por el Ministerio de Educación Nacional, donde requieren a la Universidad información complementaria, les solicita comedidamente la siguiente información que se requiere a la mayor brevedad para dar respuesta a las solicitudes para sus efectos de corrección antes de terminar el mes de noviembre del presente año. Solicitan lo siguiente:
- Un documento que contenga el plan de inversiones específico, que incorpore la proyección de vinculación de docentes de planta y tiempo completo ocasional, el mejoramiento en equipos y medios educativos y de laboratorios, previsto para el programa de Ingeniería Sanitaria.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, procede a leer el Auto del Registro Calificado del Programa de Ingeniería Sanitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del Ministerio de Educación Nacional:

- **1.** Un documento que contenga la presentación de los syllabus, que incluya contenidos programáticos, propósitos y competencias a impactar, estrategias pedagógicas y referencias, medios educativos, descripción de horas prácticas, teóricas, teórico-prácticas y trabajo independiente.
- **2.** Documento que contenga la malla curricular que permita inferir la definición o no de requisitos o correquisitos entre asignaturas.
- **3.** Documento que justifique la relación de horas de acompañamiento directo y autónomo para cada una de las asignaturas del plan de estudios en función de la equivalencia en horas de trabajo académico de los créditos académicos respectivos.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 23 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **4.** Un documento que complemente la información presentada en la tabla 36 del documento maestro, en el sentido de relacionar los nombres de los profesores, tipo de vinculación, perfil de formación y las respectivas asignaturas que imparte, cubriendo la totalidad del plan de estudios.
- **5.** Documento que contenga la relación de los profesores que son de planta compartidos, en el que se indique la carga académica, investigación y extensión a los que da servicio.
- **6.** Documento que sustente la suficiencia del perfil y cantidad de profesores de tiempo completo que tiene la responsabilidad de desarrollar la formación específica del programa de Ingeniería Sanitaria.
- **7.** Documento que presente la evolución del cuerpo de profesores de tiempo completo durante la vigencia del registro calificado.
- **8.** Un documento que articule los dos ejercicios de autoevaluación con sus respectivos planes de mejoramiento, incluyendo metas, recursos, responsables, cronograma, entre otros aspectos propios de un plan de acción.
- **9.** Documento que analice los resultados de los ejercicios de autoevaluación del factor docentes, teniendo en cuenta aspectos como cualificación disciplinar específica en el campo de la Ingeniería Sanitaria y cantidad de profesores de planta con dedicación exclusiva al programa. Recursos Financieros suficientes.
- **10.**Un documento que contenga el plan de inversiones específico previsto para el programa que incorpore la proyección de vinculación docente, el mejoramiento en equipos y medios educativos y de laboratorios.
- **11.**Un documento que contenga la proyección presupuestal específica para el programa en los términos de lo establecido en el Decreto 1075 del 2015.
- **12.**Documento que contenga el plan de inversión articulado con el plan de adquisición propuesto, para fortalecimiento de las actividades académicas específicas del programa.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que se está atendiendo lo solicitado en el Auto y lo que solicita el docente PIRAGAUTA AGUILAR, la información será suministrada desde la Decanatura.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, debe presentar a este Cuerpo Colegiado, copia de la respuesta del respectivo auto. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 269-UEFMA-17, remite el Informe de Manos a la Paz, el cual llevaba gestionando la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales desde el día 10 de octubre de 2016, teniendo presente que actualmente la Facultad de Ciencias y Educación desconociendo la labor que se llevaba aquí, inicio de manera individual el proceso. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La docente ECHEVERRY PRIETO, presenta el siguiente informe así:

Se presenta el informe titulado: Manos a la Paz: Convocatorias I, II y III y se le comunica al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que el programa Manos a la Paz "es una iniciativa de la alta consejería para el postconflicto que cuenta con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia –PNUD-, orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios, vinculando a ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo del país". Se exalta como



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación:

SIGUD

Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

Página 24 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales ha estado involucrada y activa desde el año 2016 con las convocatorias que se han realizado. En octubre de dicho año la Decanatura firmó una carta de intención con el PNUD para iniciar a trabajar de la mano en el programa Manos a la Paz. Durante las convocatorias 1 y 2 la participación de los estudiantes admitidos de la Facultad fue e once (11) y ocho (8) respectivamente.

En el semestre 2017-III, en donde se abrió la tercera convocatoria se inscribieron 154 estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, siendo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales 106 estudiantes. Como en las anteriores convocatorias se inició el proceso de recepción de las hojas de vida, certificado de notas interno y organización de una base de datos de los inscritos, para posteriormente realizar la validación en la página del PNUD ya que la clave la tenía la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que cabe aclarar funcionaba para toda la Universidad, ya que es esta dependencia quien lideraba el proceso desde hace dos (2) años.

Lamentablemente, en los días que se estaba realizando el proceso de validación de los estudiantes inscritos a la tercera convocatoria de Manos a la Paz la clave fue cambiada sin ninguna información previa por parte de la Facultad de Ciencias y Educación, específicamente la contratista DIANA MANRIQUE. En la Facultad de Ciencias y Educación se desconoció por completo el proceso que se llevaba trabajando con dicha iniciativa del PNUD, pasando por encima de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales al ignorar los esfuerzos alcanzados y las puertas que se habían abierto.

Por lo anterior es urgente solicitar un informe y aclaración de dichas actuaciones que no son en nada éticas y profesionales y que le han quitado a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales su reconocimiento como colaboradores en fortalecer los procesos que necesita el país en el contexto del posconflicto.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación mediante la cual se le solicita revisar el proyecto Manos por la Paz, teniendo en cuenta la labor que venía desarrollando la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la experiencia que tenía. Igualmente se requiere que a partir de la fecha cualquier información que tengan sobre este proyecto sea comunicado a esta Facultad, que también hace parte del mismo. Se debe anexar el informe de Manos a la Paz de la Unidad de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, remite copia del oficio I.S-509-17, informando sobre el syllabus del espacio académico Biotecnología, aprobado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, en la sesión del 25 de julio de 2017, acta No. 012.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir a la Coordinación de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el syllabus del espacio académico Biotecnología del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para su estudio y aprobación ante este Cuerpo Colegiado, para su aprobación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema integrado de Gestión
Proceso. Gestion integrada	17/09/2014	

Página 25 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.4 Resultado Evaluación Docente del período académico 2017-III.

Corte 13 de noviembre de 2017

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL FACULTAD	% A NIVEL UNIVERSIDAD	PORCENTAJE POR EVALUAR DE LA FACULTAD
Medio Ambiente	4347	2054	47,25%	8,97%	52,75%
Ciencias	6155	2275	36,96%	9,93%	63,04%
Tecnológica	5649	3104	54,95%	13,55%	45,05%
Ingeniería	5234	2365	45,19%	10,32%	54,81%
Artes	1523	569	37,36%	2,48%	62,64%
TOTAL	22.908	10.367	45,25%	45,25%	54,75%

Corte 20 de noviembre de 2017

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL FACULTAD	% A NIVEL UNIVERSIDAD	PORCENTAJE POR EVALUAR DE LA FACULTAD
Medio Ambiente	4334	2426	55,98%	10,62%	44,02%
Ciencias	6150	2895	47,07%	12,67%	52,93%
Tecnológica	5649	3346	59,23%	14,64%	40,77%
Ingeniería	5196	2767	53,25%	12,11%	46,75%
Artes	1521	735	48,32%	3,22%	51,68%
TOTAL	22.850	12.169	53,26%	53,26%	46,74%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.5 El doctor RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA, Jefe División de Recursos Físicos, mediante oficio DRF-1105-17, dar respuesta al oficio 2017IE23884.

"En atención al oficio de la referencia, comedidamente me permito informar que de acuerdo con la fecha de su solicitud, la Universidad no contaba con dichos elementos, para lo cual la Administración y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el seguimiento de puesta en marcha de la Sede Bosa "Porvenir", procedió a realizar las siguientes contrataciones:

- 1. Las persianas tipo black out, en la búsqueda de mejorar la iluminación al interior de cada una de las aulas y percibir mejor la imagen que proyectan los tableros electrónicos, estos se encuentran ya instaladas en el segundo y tercer piso respectivamente.
- 2. La señalización que al momento se está ejecutando en la mayoría en el bloque 1, principalmente en el área de Bienestar Institucional, de igual forma también se está identificando las Aulas Magistrales, ubicadas en el costado del primer piso del bloque dos (2).
- 3. Suministro e instalación de la Cancha Sintética de Futbol cinco (5), tanto para el esparcimiento de la comunidad estudiantil como también una herramienta para el desarrollo de sus clases de entrenamiento.
- 4. Suministro e instalación del prado perimetral de la sede, a la fecha se llevó a cabo la instalación del césped, logrando así el embellecimiento en las zonas exteriores.



FORMATO: AC	TA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direcc	onamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Ges	tión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso: Gestión Integrada		17/09/2014	

Página 26 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **5.** Así como, la Oficina Asesora de Planeación y Control remitió la asignación de los espacios físicos de bienestar, gimnasio y polideportivo, los cuales ya se encuentran en servicio.
- **6.** Se habilitó los espacios para la Coordinación de Administración Deportiva, sala de docentes, aulas de informática y demás áreas administrativas que se requiere de manera inmediata para la sede.
- **7.** Por último, desde el 13 de septiembre de 2017, se encuentra en funcionamiento Bienestar Institucional, prestando los servicios de enfermería y odontología, así como se entregó un espacio en el bloque dos (2), en el primer piso, para el laboratorio de Fisiología del Ejercicio, solicitado por el Coordinador Académico de la sede, MIGUEL ANGEL GARCIA REYES".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** remitir copia del oficio al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 Perfiles Concursos Docentes de Planta, para suplir vacantes.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa es este Cuerpo Colegiado que se hizo una reunión con los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 21 de noviembre de 2017, en la Decanatura, con el fin de realizar acuerdos para el cubrimiento de las vacantes de docentes de planta de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Que en referencia al cubrimiento de las vacantes de docentes de planta, se conceptúa la necesidad de buscar de manera equitativa el cumplimiento de las necesidades que tiene cada Proyecto Curricular. Teniendo en cuenta que de las quince (15) vacantes solicitadas para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales se aprobaron diez (10), para la vigencia 2018, se realizaran de la siguiente propuesta y acuerdo, así:

PROYECTO CURRICULAR	VACANTES SOLICITADAS	VACANTES APROBADAS
Ingeniería Forestal	3	2
Ingeniería Topográfica	5	3
Ingeniería Ambiental	1	1
Tecnología en Saneamiento Ambiental	1	1
Administración Ambiental	1	1
Administración Deportiva	1	1
Tecnología en Levantamientos	1	1
Topográficos		

Para la asignación de nuevas plazas docentes, los Coordinadores aprueban que se dará prioridad a las vacantes de acuerdo a la relación docente/estudiante. También surge la propuesta que preferiblemente los docentes apoyarán a más de un Proyecto Curricular. Se acordó que cada Coordinador se debe reunir para que definan el respectivo perfil.

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo Facultad (Principal); señala que esta decisión si bien es cierto estaba en mora de hacerse y es bienvenida, lastimosamente no representa una mejoría para los proyectos curriculares que presentan un déficit de docentes de planta en relación con su número de estudiantes; particularmente el caso de Ingeniería



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Wersión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 27 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sanitaria. Por lo tanto, plantea que es imprescindible tener en cuenta este tipo de indicadores (que esta representación ya había presentado en una sesión anterior del Consejo de Facultad) para corregir la debilidad de docentes de planta por Proyecto Curricular y acercarlos todos a un promedio más justo y equitativo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe tener en cuenta esta propuesta, para cuando el Consejo Superior Universitario, ordene la apertura de los concursos para la vigencia 2018 y que cada Proyecto Curricular debe definir el respectivo perfil. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio CDC-041-17, remite los ajustes al Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, por medio del cual se establece la reglamentación de las modalidades de grado, hace entrega de dicho documento junto con los formatos de presentación y evaluación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los ajustes al Acuerdo 038 de 2015 para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con los formatos de presentación y evaluación. La Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante de firmar el acto administrativo, debe enviar el documento a cada uno de los consejeros del Consejo de Facultad, para su revisión, a través del correo electrónico. Se le debe solicitar a la ingeniera PARDO PINZÓN, el respectivo archivo en medio magnético. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 Necesidades Docentes de Vinculación Especial TCO y MTO.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que el docente JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, presentó un Derecho de Petición a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre el traslado de docentes de planta, le fue contestado mediante oficio OJ-2101 de fecha 05 de octubre de 2017, el cual procede a leerlo:

"A través del presente oficio, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" da respuesta a su oficio de fecha septiembre 06 de 2017, radicado en esta oficina el mismo día, en el cual solicita información relacionada con el traslado de docentes de carrera entre proyectos curriculares, previa aclaración en el sentido de que, en los términos de Resolución de Rectoría No. 1101 de 2002, corresponde a esta Oficina Asesora Jurídica planear, dirigir, coordinar y supervisar la asesoría que en asuntos jurídicos requiera el Consejo Superior, la Rectoría y demás dependencias, Comités, Consejos y Juntas con relación a las actividades propias de la Universidad".

No obstante lo anterior y antes de responder a sus preguntas, sea lo primero señalar que, una vez analizada y verificada la normatividad interna, no se evidenció la existencia de norma que regule el traslado de la planta docente entre proyectos curriculares de la Universidad, por lo tanto, al existir el mencionado vacío normativo, conviene la aplicación del "principio de analogía", consagrado en el artículo 8° de la Ley 157 de



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Wersión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 28 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1887 y definido en reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional como "...la aplicación de la ley a situaciones no contempladas expresamente en ella, pero que sólo difieren de las que sí lo están en aspectos jurídicamente irrelevantes, es decir, ajenos a aquéllos que explican y fundamentan la ratio juris o razón de ser de la norma. La consagración positiva de la analogía halla su justificación en el principio de igualdad, base a /a vez de la justicia, pues, en función de ésta, los seres y las situaciones iguales deben recibir un tratamiento igual... 1n. ".

Bajo ese derrotero, en virtud del principio de la analogía y dar aplicación a la anterior norma descrita se debe tener en cuenta tres presupuestos, que para la Corte Constitucional son:

- "a) Ausencia de norma exactamente aplicable al caso en cuestión;
- "b) Que el caso previsto por la norma sea similar o semejante al asunto carente de norma o previsión por el legislador;
- "c) Que exista la misma razón, motivo o fundamento para aplicar al caso no previsto el precepto normativo"

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que para el caso de la Universidad los presupuestos se cumplen de la siguiente manera:

a) Ausencia de norma exactamente aplicable al caso en cuestión:

Ni el Estatuto Académico, ni el Estatuto Docente de la Universidad incluyen el traslado de docentes de un proyecto curricular a otro, dejando un vacío normativo por cuanto no existe norma que regule el procedimiento a seguir cuando se presente el traslado, ya sea por decisión de la autoridad competente de la Universidad o por solicitud de los docentes.

b) Que el caso previsto por la norma sea similar o semejante al asunto carente de norma o previsión:

Si bien, los docentes de planta de la Universidad pertenecen a un régimen especial, lo cierto es que son empleados públicos de carrera semejantes a los empleados que regula el Decreto 1950 de 1973.

c) Que exista la misma razón, motivo o fundamento para aplicar al caso no previsto el precepto normativo:

El fundamento para aplicar el Decreto en mención es la necesidad del servicio y el cumplimiento de los fines de la Universidad, todo ello en el contexto de la autonomía universitaria.

En esa medida, se tiene que el articulo 22 (traslados) de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 Y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", prevé lo siguiente:

Artículo 22. Traslados. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecional mente y por acto debidamente motivado por la



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

SIGUL

17/09/2014

Página 29 de 39 ACTA No. 023 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial.

Cuando se trate de traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados se requerirá, además del acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales.

Las solicitudes de traslados y las permutas procederán estrictamente de acuerdo con las necesidades del servicio y no podrán afectarse con ellos la composición de las plantas de personal de las entidades territoriales.

El Gobierno Nacional reglamentará esta disposición".

En desarrollo de esta norma, los artículos 52 y siguiente del Decreto 1278 de Junio 19 de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente", establecen lo siguiente:

"Articulo 52. Traslados. Se produce traslado cuando se provee un cargo docente o directivo docente vacante definitivamente, con un educador en servicio activo que ocupa en propiedad otro con funciones afines y para el cual se exijan los mismos requisitos aunque sean de distintas entidades territoriales.

"Artículo 53. Modalidades de traslado. Los traslados proceden:

- a. Discrecionalmente por la autoridad competente, cuando para la debida prestación del servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito o municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente.
- b. Por razones de seguridad debidamente comprobadas.
- c. Por solicitud propia.

"Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará las modalidades de traslado y las condiciones para hacerlas efectivas, teniendo en cuenta que los traslados prevalecerán sobre los listados de elegibles del concurso dentro de la respectiva entidad territorial certificada; que deben responder a criterios de igualdad, transparencia, objetividad y méritos, tanto en relación con sus condiciones de ingreso al servicio y a la carrera docente, como en el desempeño de sus funciones y en las evaluaciones de competencias; y que el traslado por razones de seguridad debe prevalecer sobre cualquier otra modalidad de provisión de los empleos de carrera docente".

Establecido lo anterior, es posible dar respuesta a los interrogantes por Usted planteados en los siguientes términos:

"* La normatividad vigente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionada con el traslado de profesores de carrera (planta) de un proyecto curricular a otro".

Como se dijo, no existe normatividad interna en la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" que regule el tema de los traslados de docentes de planta entre proyectos curriculares, motivo por el cual, en virtud del "principio de analogía", deberán aplicarse las citadas normas de la Ley 715 de 2001 (art. 22) y del Decreto 1278 de 2002 (arts. 52 y 53).



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Wersión: 02 Fecha de Aprobación:

17/09/2014

Página 30 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"* El procedimiento vigente para llevar a cabo la solicitud de traslado de un proyecto curricular a otro"

Partiendo de la base de que en el Estatuto Académico (Acuerdo 004 de 1996) en su artículo 15 se prevé que "cada facultad tiene una planta de profesores asignada por el Rector, teniendo en cuenta la distribución propuesta por el Consejo Académico", dicho proceso de traslado debe ser aprobado por el Consejo Académico y realizado por el señor Rector, como nominador, previa solicitud, debidamente motivada por el interesado, sea un docente de planta o un consejo de proyecto curricular.

"* Los requisitos actualmente establecidos para adelantar el traslado de un proyecto curricular a otro".

Los requisitos se limitan a que se justifique la solicitud, no se afecte la prestación del servicio y no se desmejoren las condiciones de trabajo del docente.

"* Los responsables de aceptar o rechazar el traslado de profesores de un proyecto curricular a otro.

Como se dijo, el Consejo Académico y el señor Rector, conforme a las competencias anotadas.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015; así mismo, se aclara que, conforme a la Resolución 1101 de 2002 y a la Circular No. 2430 de 2015, esta dependencia no analiza asuntos particulares y concretos, sino que desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la Universidad, de tal forma que el pronunciamiento se constituya en un criterio más para adoptar las decisiones que correspondan".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que se deben enviar las solicitudes presentadas por los docentes que solicitaron traslado, para remitirlo al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Igualmente la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que algunos Proyectos Curriculares han solicitado el aumento de docentes de tiempo completo con el ánimo de cubrir las necesidades, por el momento la docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-170-17, ha solicitado un (1) perfil. Están pendientes de solicitudes de los Proyectos Curriculares que se van a trasladar a la Sede Bosa El Porvenir. En ese orden de ideas, se debe revisar y presentar este requerimiento ante el Consejo Académico, para que el cupo de docentes de vinculación especial de tiempo completo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6.9 Auto del Ministerio de Educación Nacional al Registro Calificado del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 31 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.10 El ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-247-17, remite el Plan Educativo del Proyecto (PEP) de Tecnología en Saneamiento Ambiental, dicho documento fue presentado y aprobado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, en sesión del 19 de octubre de 2017, acta No. 021.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el documento del Plan Educativo del Proyecto de Tecnología en Saneamiento Ambiental, a la Coordinadora de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su estudio y aprobación por parte de este Cuerpo Colegiado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-556-17, comunica que el Consejo Curricular en la sesión del 22 de noviembre del presente año, determinó ratificar los requisitos establecidos en la Malla Curricular, teniendo en cuenta lo planteado en los syllabus de cada espacio académico y el análisis realizado por los docentes especialista en cada área. Remiten la Malla Curricular para su aprobación según lo reglamentado ene l Acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los requisitos establecidos en la Malla Curricular, teniendo en cuenta lo planteado en los syllabus de cada espacio académico y el análisis realizado por los docentes especialista en cada área, se debe remitir a la Oficina de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 La ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental y el docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, adscrito a la Maestría en mención, mediante oficio MDSGA-387-17, remiten el documento para aprobación de la propuesta de Registro Calificado del Doctorado en Ambiente y Recursos Naturales; desarrollado durante este semestre por la comisión designada por el Comité de Posgrados. Este documento fue presentado, discutido y aprobado en la pasada reunión de docentes investigadores de esta Facultad, los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2017.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa que se presenta el Cronograma de actividades del Registro Calificado del Doctorado en Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad otorga **AVAL** al documento de la propuesta Registro Calificado del Doctorado en Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se remite a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice la revisión y presente a este Cuerpo Colegiado las respectivas observaciones. Se anexa el respectivo cronograma de actividades del Doctorado en Ambiente y Recursos Naturales a la presente acta. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema integrado de Gestión
	17/09/2014	

Página 32 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.13 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio CDC-042-17, remite el concepto de la Electiva Extrínseca denominada "EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DESDE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS" del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

"Revisado el plan de estudios del proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, el perfil profesional y el contenido del syllabus propuesto para la Electiva Extrínseca denominada "EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DESDE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS", se considera que la asignatura representa una alternativa de investigación en la compleja relación de los procesos de pensamiento, el entorno ambiental, las acciones humanas, la evaluación de las técnicas y la continuidad de la vida desde la prehistoria de nuestro territorio nacional. En este orden de ideas, se sugiere al Honorable Consejo de Facultad, dar la aprobación para la asignatura propuesta como Electiva Extrínseca del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Electiva Extrínseca del espacio académico denominado EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DESDE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.14 La docente ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ, Coordinadora de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-075-17, remite nueve (9) semilleros para su respectiva inactivación.

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	TUTOR
Topo Road	Carlos Javier González Vergara
Geodet	Henry Zuñiga Palma
Saso	Fernando Enrique Calderón Martínez
Genfor	Olga Patricia Pinzón Florián
Gestión de Humedales	Astrid Ximena Parsons Delgado
Geodinámica	Wilmar Darío Fernández Gómez
Arboles de Colombia	Rocío del Pilar Cortés Ballén
Topogram-UD	Clara Judyth Botía Flechas
Aspaltopo	William Andrés Castro López

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inactivación de los Semilleros de Investigación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema integrado de Gestión
Froceso. destion integrada	17/09/2014	

Página 33 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.15 La docente ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ, Coordinadora de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficios UIFM-071-17, UIFM-072 y UIFM-073-17, remite el cambio de Líder de Semillero de Investigación:

SEMILLERO		TUT	ГOR	LIDER ACTUAL	NUEVO LIDER	DECISIÓN
Biología del Suelo-	BSUD	JESÚS ALBE	RTO LAGOS	MARÍA FERNANDA RUBIO	EDWARD SANTIAGO CÁRDENAS	APROBADO
(Ingeniería Forestal).		CABALLERO		VALENCIA, código	NIÑO, código estudiantil	
				estudiantil 20142010048,	20151010062 del Proyecto	
				Proyecto Curricular de	Curricular de Ingeniería	
				Ingeniería Forestal,	Forestal	
				abandonó el semillero.		
SUTAGAOS (Inge	niería	JAIME EDDY U	SSA	Acuerdo del semillero se	JUAN DAVID SEBASTIAN	APROBADO
Ambiental)				deben rotar cada seis (6)	OSORIO SÁNCHEZ, código	
				meses	estudiantil 20141180063,	
					Proyecto Curricular de	
					Ingeniería Ambiental	
Grupo Ambiental Avar	zada-	MARTHA	CECILIA	DIANA PAULINA	KAREN LORENA CORONADO	APROBADO
GAIA, Ingeniería Ambien	tal	GUTIÉRREZ SA	RMIENTO	CASTEÑEDA RODRIGUEZ,	CASTELLANOS, Proyecto	
				código estudiantil	Curricular	
				20121180004 del	20141180052,Proyecto	
				Proyecto Curricular de	Curricular de Ingeniería	
				Ingeniería Ambiental	Ambiental	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de Líder de los Semilleros de Investigación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.16 La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, remite copia del oficio TSA-249-17, del ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa que teniendo en cuenta lo conversado en reunión del Coordinadores el pasado 22 de noviembre de 2017, sobre el tema de los concursos de vinculación de docentes de planta; cordialmente informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención de fecha 23 de noviembre de 2017, según acta TSA-023-17 se ratificó lo comunicado en el oficio dirigido con el consecutivo TSA-054-17 de fecha 09 de marzo de 2017. Dicho documento relaciona le siguiente perfil docente requerido para la próxima convocatoria de vinculación de docentes de planta. Vale la pena mencionar que el requerimiento docente está justificado por el tema de pensión de la profesora IRMA YOLANDA RAMÍREZ GUARÍN.

PERFIL	AREA DEL CONOCIMIENTO	ASIGNATURA A DESARROLLAR
Pregrado: Profesional Estadística o Matemáticas	Básica	Estadística y Cálculo
(con experiencia en estadística) o Licenciatura en		
Matemáticas (con experiencia estadística).		
Posgradual: Título Maestría en el área ambiental.		
Experiencia docente: Mínimo dos (2) años o su		
equivalente en experiencia profesional-		
investigativa		

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGLID
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Froceso. destion integrada	17/09/2014	

Página 34 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.17 Aprobación de admitidos y cupos especiales para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2018-I:

PROYECTO CURRICULAR	TOTAL INSCRITOS	CUPOS APROBADOS CONSEJO DE FACULTAD	CUPOS ADMITIDOS
Administración Deportiva	450	100	100
Ingeniería Forestal	190	60	60
Ingeniería Topográfica	124	70	70
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	238	70	70
Tecnología en Saneamiento Ambiental	129	60	60
Tecnología en Levantamientos Topográficos	83	70	55
Ingeniería Ambiental	1098	70	70
Ingeniería Sanitaria	47	40	31
Administración Ambiental	143	70	70

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los admitidos y cupos especiales de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2018-I. El presente cuadro se anexa a la respectiva acta. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.18 Aprobación Reingresos y Transferencias Internas y Externas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2018-I.

Los docentes JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficios PIA-418-17 y PIA-420-17, FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-213-17, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-415-17, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-594-17, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-1193-17, MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-156-17, GUSTAVO CHACON MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-807-17, OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-186-17 y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-260-17, remiten el respectivo listado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los Reingresos y Transferencias Internas y Externas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el período académico 2018-I. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUE
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema littegrado de Gesti
occoo. occo. micefiada	17/09/2014	

Página 35 de 39 **ACTA No. 023**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.19 Aprobación de Tecnólogos a la Profesionalización, para el período académico 2018-I (Acuerdo 037 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico) y se debe definir la condición de afinidad propia del proyecto curricular al que pretende ingresar (20%) definida por el Consejo de Facultad, literal c), artículo 5, del Acuerdo en mención.

Los docentes JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-420-17, FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-213-17, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-414-17, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-595-17 y ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-1193-17, remiten el respectivo listado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la condición de afinidad propia del Proyecto Curricular al que pretende ingresar (20%) definida por el Consejo de Facultad, dando cumplimiento al literal c), artículo 5 del Acuerdo 037 del 28 de Julio de 2015, proferido por el Consejo Académico. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del período académico 2018-I, el presente listado hace parte de la presente acta. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

De la Universidad Distrital: 20%

Externos, afines: 15%Externos, No afines: 10%

6.20 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-01862-17, remite la modificación de la práctica académica del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, del período académico 2017-III.

PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADEMICO	DOCENTE	RECORRIDO	No. ESTUDIANTES	FECHA
MAESTRIA EN MANEJO, USO Y CONSERVACION DEL BOSQUE	DIVERSIDAD FORESTAL Y MANEJO FORESTAL	WILLIAM ARIZA CORTES	BOGOTÁ-GUATAVITA-GUASCA- RESERVA ENCENILLO-BOGOTÁ	17	02 DE DICIEMBRE DE 2017

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la práctica académica del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, del período académico 2017-III, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Wersión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 36 de 39 **ACTA No. 023** REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. CASOS DOCENTES

7.1 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite copia del informe sobre la presentación realizada ante la comunidad académica de su año sabático.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** comunicarle al ingeniero LOZANO ESPINOSA, que informe si se encuentra interesado en que sea publicado el trabajo titulado "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS", a través del Comité de Publicaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-172-17, informa que en la sesión 10 del 01 de noviembre de 2017, avaló el disfrute del año sabático del ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al ingeniero MORENO GUTIÉRREZ, que una vez revisados los documentos presentados para su año sabático, en la certificación por parte de la División de Recursos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, certifican que mediante contrato No. 127 del 25 de noviembre de 2009, presentó comisión para planes de estudios de formación pos gradual; se hace necesario que se aclare, con el fin de poder contabilizar el tiempo de su año sabático; dando cumplimiento al parágrafo II del artículo 1 del Acuerdo No. 005 del 01 de septiembre de 2011 del Consejo Superior Universitario: "El tiempo de comisiones remuneradas; y de licencias remuneradas y no remuneradas se descuentan en el cálculo del tiempo de servicios para efectos del año sabático". La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, hace entrega del informe del IV Congreso del Agua y Ambiente-Ciaya4 realizado del 26 al 27 de octubre de 2017 en Bogotá, copia de acuerdo de Colaboración entre el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos-CAEL del Senado de la República de Colombia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Al CERI se le entrega el original del mismo acuerdo. Carta de intención de los Miembros del Cuerpo Académico Recursos Naturales, Cambio Climático y Sustentabilidad.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

7.4 El docente EDILBERTO NIÑO NIÑO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos y la docente MARIA FERNANDA GALVIS LAGOS, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remiten copia del Plan de Trabajo de su Año Sabático, a partir del período académico 208-I, solicitado por el Consejo Académico.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

Página 37 de 39 **ACTA No. 023**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.5 La docente YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval académico para la realización del V Congreso Internacional del Agua y el Ambiente Ciaya5, a realizarse el 22 y 23 de noviembre de 2018 en la ciudad de Guadalajara-México de acuerdo con la propuesta del Cuerpo Académico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al V Congreso Internacional del Agua y el Ambiente Ciaya5, a realizarse el 22 y 23 de noviembre de 2018 y **DETERMINA** solicitarle a la docente AGUALIMPIA DUALIBY, que debe definir el apoyo logístico, hacer un convenio específico de cooperación para la realización del evento titulado "V Congreso Internacional del Agua y el Ambiente Ciaya5", a realizarse el 22 y 23 de noviembre de 2018 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad de Guadalajara (México), donde se especifique los deberes, derechos, compromisos y si va haber publicación deben definir los derechos de autor de ambas Universidades, los manejos de los recursos económicos, la conformación del Comité de Científico, como se va a manejar los conferencistas, cronograma, presupuesto y propuesta académica; todo esto debe quedar en el marco del convenio de cooperación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **8.1** La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que se hizo una reunión con todos los Coordinadores de la Facultad de Pregrado y Posgrado con la señora PILAR AREVALO (CPS) del IDEXUD de Proyección Social, ellos culminaron el estudio de los Planes Ambientales Locales, hicieron la respectiva socialización, para que la Facultad tenga una mayor participación en cada una de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, la idea es comenzar hacer presencia real y continua y que la Universidad puede apoyar mediante pasantías e investigaciones.
- **8.2** El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Principal), solicita sea analizado en este Consejo de Facultad la solicitud de varios estudiantes quienes requieren una nueva programación de las Ceremonias de Grados de la Facultad para la vigencia 2018.

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, le dice al estudiante CORTES RODRÍGUEZ que este punto lo debió haber solicitado al inicio de la sesión, ,porque ya existe una agenda, para lo cual le informa que ese punto será tratado en otra sesión.

INFORME SEÑORA DECANA

CONSEJO ACADÉMICO. El Consejo Académico aprobó los años sabáticos de los docentes de nuestra Facultad EDIBERTO NIÑO NIÑO, adscrito al Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, MARIA FERNANDA GALVIS LAGOS, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, JOSE MIGUEL OROZCO MUÑOZ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y JHON EDISON ALVARADO TORRES, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014

Página 38 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO 2018. La Oficina Asesora de Planeación y Control presentó el presupuesto para la vigencia de 2018 ante el Consejo Superior Universitario, para su aprobación, con un incremento del 4% del IPC.

CONTRATACIÓN DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL TCO. Se está realizando un estudio para contratar a los docentes de vinculación especial de Tiempo Completo Ocasional, para contratarlos por once (11) meses, para la vigencia de 2018.

PRÁCTICAS ACADÉMICAS. Durante este tiempo de gestión como Decana logró incrementar las prácticas académicas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por \$ 1.400 millones.

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Principal), dice que le preocupa el comportamiento presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque está creciendo con el IPC y el tema de la Sede Bosa El Porvenir, vuelve sale al colador, porque con ese mismo presupuesto se debe administrar una sede nueva con más 4.000 estudiantes que es un incremento alto, eso nos deja muy mal planteados; debería ser un presupuesto que aumente considerablemente cada año teniendo en cuenta las necesidades reales, teniendo en cuenta que esta Facultad va a tener dos (2) sedes. El llamado urgente es que se revise este punto.

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que los recursos de la Sede Bosa El Porvenir, en su momento fueron trasladados, para contratar personal de apoyo para la Decanatura, Secretaría Académica, Auxiliares de Laboratorio; no se realizó el proceso de contratación, pero queda listo para la vigencia 2018, porque los laboratorios no estaban listo para este período, es decir los recursos se reservaron.

Por último como Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales y teniendo en cuenta que para estos días se designa el Rector en propiedad y que muy seguramente no estará en la próxima sesión del Consejo de Facultad, quiere dar las gracias a todos los Consejeros que la acompañaron en este proceso, en lo personal se va muy agradecida, aprendió de todas las personas algo, cree que conoce hoy en días más la Universidad en la parte administrativa-académica, entrega su informe como Decana, para que sea anexado a la respectiva acta, deja claro que lo que va a entregar es un proyecto académico, que debe continuar. Da las gracias por el voto de confianza, siempre se ha sentido identificada con la Universidad, colaborando, visibilizando esta Facultad, las personas que vengan deben seguir mejorando cosas, se hizo con ganas, con intención y con afecto.

El profesor JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), quiere hacer un reconocimiento a la docente MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ, quien en su momento aceptó ser su fórmula como Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, darle las gracias por el apoyo y en la cual está eternamente agradecido, porque en estos días presenta su renuncia como docente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La docente MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), agradece a cada uno, dice que ha llegado el momento de pensionarse y que de igual manera no piensa distanciarse de la Universidad y tampoco de la Facultad.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso. Gestion integrada	17/09/2014	

Página 39 de 39 ACTA No. 023

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Principal), también aprovecha esta oportunidad para darle las gracias a todos, aprendió mucho de cada uno, fue un aprendizaje constante, también pide disculpas por todo lo malo, para la próxima sesión estarán las nuevas Representante Estudiantiles ante Cuerpo Colegiado.

Siendo las 9:30 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PEREZ Presidenta Consejo de Facultad **ORIGINAL FIRMADO**

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN Secretaria Consejo de Facultad